



FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

San Salvador, 31 de marzo de 2020

Señores (as)
Público en General
Presente.-

Estimados Usuarios:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, todas las instituciones del Estado tienen obligación de divulgar y poner a disposición a la ciudadanía, la información oficiosa.

En este contexto, se hace del conocimiento que durante el periodo de enero - marzo de 2020, no se autorizaron por el Consejo Directivo, viajes al exterior para misiones oficiales, motivo por el cual no aparece publicada dicha información en nuestro Portal de Transparencia.



Amélia Cardona
Oficial de Información
FOSOFAMILIA